

D. Rafael Alvarez de Toledo, Secretario de la Comision de Ganaderos y Cañadas de Murcia.

D. Ramon Octavio de Toledo, Juez de primera instancia en Arnedo.

D. Fernando Alvarez de Toledo, Abogado del Ilustre Colegio de esta Córte.

D. José Sanchez de Toledo, Abogado del Ilustre Colegio de esta Córte.

VALENZUELA.

Es opinion constante de los genealogistas, que han tratado de la casa de Valenzuela, que esta trae su origen por varonia de la casa de Castro antigua, y una de las mas poderosas de Castilla por sus grandes Estados, y por las alianzas con la casa Real de la cual descienden los Príncipes mas poderosos de la Europa, añadiendo que los Valenzuelas descienden todos por hembra del Infante D. Sancho de Leon que murió en Cañamero, por su hijo legitimo D. Lope Sanchez, primer Señor de la villa y Castillo de Valenzuela en Córdova, Camarero mayor del Santo Rey D. Fernando, su primo hermano, de quien tomaron estos Caballeros sus armas, que son en campo de plata el Leon régio morado con corona de oro en la cabeza, aunque otros añaden algunas diferencias en sus armas por algunos respetos posteriores. En esta suposicion trataremos antes del origen de los Castros, para seguir con el debido fundamento y orden la casa de Valenzuela.

El Comendador de Zorita en sus Tablas Farnesianas sienta, que D. Fernando Garcia, hijo de D. Garcia, Rey de Galicia y de Portugal, hijo tercero de D. Fernando el Magno, Rey de Castilla, es el tronco de todo el linaje de

Castro, aunque otros quieren que D. Fernando Garcia fuese hijo del Rey de Navarra, á lo que no asentimos. Casó este Principe con doña Maria Alvarez, Señora de Castro Jeriz, descendiente de Lain Calvo, Juez de Castilla. Por la escritura de arras, que el Conde D. Rodrigo Martinez Osorio celebró en favor de su hija doña Urraca en el año de 1152, consta que la mujer de Don Fernando era la Infanta doña Estefania. Y aunque el Comendador de Zorita le aplica este título de Infanta, por ser su marido hijo del Rey, lo cierto es, que fué su segunda mujer, madre de la dicha doña Urraca. Los hijos del primer matrimonio fueron: 1.º D. Gutierre Fernandez, Señor de Castro Jeriz, y de los Honores de Burgos y de Soria, Mayordomo mayor del Rey Don Alonso VII; ayo de D. Sancho III, tutor de D. Alonso VIII, Regente de Castilla que murió sin sucesion fundando el Monasterio de San Cristobal de Iveas: 2.º Don Rodrigo, tronco de toda la familia: 3.º D. Pedro Fernandez de Castro, de cuya sucesion nada nos consta.

D. Rodrigo Fernandez de Castro, llamado el Calvo, Rico-hombre de Castilla, Señor de Cuellar, Alcaide de Toledo, Principe de su Milicia, y uno de los Capitanes mas valientes de su tiempo, casó con doña Ello Martinez Osorio, hija del Conde D. Martin Osorio, y de su mujer doña Mayor Perez, fundadora del Monasterio de Retuerta, hija del Conde D. Pedro Asurez, Señor de Valladolid. Nacieron de esta grande union: 4.º D. Pedro Ruiz de Castro, Señor de Villasila y Villa Melendo, que con su mujer doña Urraca Ruiz, donó á la orden de Santiago en el año de 1189, como por la escritura de donacion afirma Salazar: 2.º D. Fernando Ruiz, que continua la casa: 3.º doña Aldonza Ruiz, mujer del Conde D. Lope Diaz de Haro, noveno Señor de Vizcaya,

de quienes proceden las primeras casas de Europa: 4.º doña Sancha Ruiz de Castro, mujer de D. Alvaro Ruiz de Guzman, Señor de la casa de Guzman, Rico-hombre de Castilla, del cual proceden tantas casas de Grandes en España, como demuestra el Comendador de Zurita en sus Tablas Farnesianas: 5.º D. Gutierre Ruiz de Castro, Alcaide de Toledo y del Castillo de Calatrava, que casando con doña Elvira Osorez, Señora de Lemos y Sarria, es progenitor de los Exemos. Condes de Lemos y sus ramas: 6.º D. Alvaro Ruiz, sin sucesion.

D. Fernando Ruiz de Castro, llamado el Castellano, Señor de la casa de Castro, Rico-hombre de Castilla, Mayordomo mayor del Rey D. Fernando II de Leon, es aquel Principe tan señalado en nuestras historias por sus inmortales hazañas en la guerra. Casó tres veces: la primera con su prima hermana doña Teresa Osorez, hija del Conde D. Osorio Martinez, Señor de Villalobos, y de la Condesa doña Teresa Fernandez de Castro, hija de su abuelo D. Fernando Garcia y de la Infanta doña Estefania su segunda mujer. Por una batalla que trabó con el Conde D. Manrique de Lara, en que fué muerto el Conde, y vencidas sus gentes, se retiró á Córdoba desnaturalizado de los Reinos de Castilla con mil Caballeros de su sequito, donde fué muy bien recibido del Rey Jacob, que le creó su Capitan General. Con este oficio entró por la Extremadura hasta Ciudad Rodrigo, donde dió la famosa batalla, en que fueron muertos el Conde D. Osorio Martinez, su suegro, y D. Alvaro Rodriguez, y presos el Conde D. Nuño Gonzalez de Lara y D. Rodrigo Gutierrez, hermano de D. Alvaro, muerto en la batalla. Por esta causa D. Fernando Ruiz se separó de su mujer doña Teresa, de quien no logró sucesion. Casó la segunda vez con doña Estefania Alonso, hija del Empera-

dor D. Alfonso, con quien recibió en dote el Infantado de Leon. Por sospechas mal fundadas quitó la vida á esta Princesa, como advierte el Conde D. Pedro de Portugal; mas conocido despues el engaño, dió satisfaccion al mundo con rígida penitencia, por la cual consiguió perdon del Emperador su suegro. Nacieron de esta grande union: 1.º D. Pedro, que continua la casa: 2.º doña Teresa, mujer de D. Gil Manrique, Rico-hombre de Castilla, Señor de Manzaneda y Villalobos, progenitores de muchas casas. Casó tercera vez con doña Maria Iñiguez, Señora de Tejonar, de cuya union fueron hijos: 1.º D. Martín Fernandez de Castro, Señor de Tejonar, que casó con doña Catalina de Rada, de cuya union fué hijo D. Pedro Martinez de Castro, el cual en el año de 1244 donó esta Villa al Orden de Calatrava: 2.º doña Sancha Fernandez de Castro, que casó en el año de 1244 con D. Gomez, uno de los principales magnates.

D. Pedro Fernandez de Castro, llamado tambien el Castellano, Señor del Infantado de Leon y de la Villa de Paredes, Rico-hombre de Castilla, mayordomo mayor del Rey D. Alonso IX, valiente esforzado y venturoso Caballero, fué muy semejante á su padre en los sucesos y batallas con los Condes de Lara, y con el Conde D. Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya; por quejas que tenia del Rey, pasó tambien á los moros, donde no solamente se mantuvo con su ejército dentro de los términos de los Cristianos por todo el tiempo que prometió, sino tambien se halló con el Emperador de Marruecos en la infeliz batalla de Alarcos, donde fué vencido el Rey D. Alonso con mucho estrago de sus gentes. Casó este Principe dos veces; la primera con doña Jimena Gomez, hija del Conde D. Gomez el Castellano, de cu-

ya union fueron hijos: 1.º D. Alvaro Perez de Castro, Señor del Infantado de Leon, Cígoles, Paredes de Nava, y otras Villas, Rico-hombre de Castilla, que tambien disgustado con el Santo Rey se retrajo por algun tiempo á los moros; pero despues le sirvió con señaladísimo valor en las conquistas de Córdoba y otras Ciudades de su Reino, donde consiguió victorias muy gloriosas contra moros; fué el primero Adelantado mayor de la Frontera, en quien el Santo Rey libró toda su confianza, oficio de suprema dignidad con absoluto gobierno de las armas. En Córdoba tuvo grandiosos repartimientos como Rico-hombre, y así se halla entre los primeros magnates de Castilla y de Leon, en la Bula de Inocencio IV. Casó dos veces, la primera con doña Aurembiax, Condesa de Urgel, sin sucesion. La segunda con doña Mencía Lopez de Haro, que dió nombre á su Villa de doña Mencía en el Reino de Córdoba, hija de D. Lope Diaz de Haro, Cabeza Brava, undécimo Señor de Vizcaya, y de la Condesa doña Urraca Alfonso, hija del Rey Don Alonso de Leon y de doña Inés Iñiguez de Mendoza, de quien tampoco logró sucesion, habiendo muerto con sentimiento general de todo el Reino en vida de esta segunda mujer. Y por esto doña Mencía casó con D. Sancho, Rey de Portugal; 2.º doña Eulalia Perez de Castro, que casó dos veces: la primera con D. Martín Sanchez, Conde de Trastámara, hijo del Rey D. Sancho de Portugal, sin sucesion. La segunda con D. Gerardo de Cabrera, Conde de Urgel, Vizconde de Cabrera, de cuya union procedieron los Condes de Urgel, incorporados en la casa Real de Aragon, los Condes de Osona y Mógica, Almirantes de Castilla, y otras casas de la primaria estimacion de Europa. Consta el casamiento de D. Pedro Fernandez de Castro con doña Jimena Gomez por una

escritura del año de 1204 que cita Rhades, por la cual el Maestre de Calatrava, D. Martin Martinez recibió por familiares de su orden á D. Pedro Fernandez de Castro y doña Jimena Gomez, su mujer, á D. Alvaro Perez y á doña Catalina Perez de Castro, sus hijos, los cuales dieron por esta razon al Maestre el lugar de Alleanueva de Campo Mollado. Por la misma escritura consta que D. Pedro era hijo de D. Fernando Ruiz de Castro, y de la Infanta doña Estefanía, su mujer. Consta tambien, que D. Alvaro Perez de Castro vendió al orden de Calatrava su villa de Paredes, llamándose hijo de D. Pedro Fernandez de Castro el Castellano, y de doña Jimena Gomez, su mujer, hija del Conde D. Gomez.

Casó segunda vez D. Pedro Fernandez de Castro, señor del Infantado de Leon, con doña María Sanchez, según el Conde D. Pedro de Portugal, hija del Infante Don Sancho de Leon, que murió en Cañamero, y de su mujer doña Teresa Diaz de Haro, de cuya union fué hijo D. Pedro Ruiz de Castro, á quien llamaron los moros Alhaitac, porque era romo, conquistador de Córdoba, y muy celebrado en las historias de aquellos tiempos, que le llaman expresamente hermano del Conde D. Alvaro Perez de Castro. Y este parentesco consta por la escritura que su hijo D. Ordoño Perez de Castro otorgó en favor del orden de Calatrava, vendiéndole la Encomienda de las casas de Madrid con otros lugares en el año de 1306, en la cual afirma que los compró de sus primos hermanos los hijos de doña Eulalia, su tia.

D. Pedro Ruiz de Castro, Alhaitac, hermano del Conde D. Alvaro, quedó heredado en Córdoba con casas principales en la Collacion de Santa María y con heredamientos en el término donde se fundó despues la Villa y castillo de Espejo. Fué el primer Alcaide de los Reales

Alcázares, y portero mayor de Andalucía, quedaron heredados en esta Ciudad, no solamente estos dos grandes Caballeros del linaje de Castro, sino tambien D. Estevan Fernandez de Castro, primo del Conde D. Alvaro, progenitor de los Condes de Lemos, con casas en la Collacion de Santa María, y el heredamiento entre otros de su nombre, que hasta ahora conserva el nombre del cortijo de D. Estevan. Así consta que este Caballero vivia radicado en esta Ciudad en 28 de Diciembre de 1268 por la escritura de venta que Juan Roldan, Canónigo de Córdoba, otorgó en favor del Dean D. Gonzalo y su Cabildo de unas casas en la Collacion de Santa María, confinantes con las de D. Estevan. En la misma Collacion tuvo casas Garci Fernandez de Castro, como consta por el testamento otorgado ante Garci Gutierrez en 8 de Marzo de 1304 por D. Juan Martinez Tapia, Canónigo de Córdoba, cuyas casas dió al Cabildo para una dotacion, y lindaban con casas de Pedro Fernandez de Castro, y casas de D. Payo Jimenez de Peralta, Alcalde mayor de Córdoba, Señor del Cortijo de su nombre, que vulgarmente llaman Cortijo de Pan Gimenez. Por el repartimiento de donadios consta tambien que D. Pedro Martinez de Castro, Señor de Tejonar, primo hermano del Conde D. Alvaro, logró repartimiento en Córdoba en la aldea de su nombre, y en otros donadios con los Ricos-hombres D. Gil Perez Marañon y D. Lorenzo Suarez Gallinato, á quien principalmente debió Córdoba su restauracion. Estos caballeros fueron heredados en la Atalaya de Teba en veinte y una yugadas de tierra, como consta de la memoria de donadios. Finalmente, por la demarcacion de los villages que principió en el año de 1260, el Obispo de Córdoba D. Fernando de Mesa, consta, que Juan de Castro gozaba en aquel tiempo casas y hereda-

des en el término de Abencaez, en que solamente se comprendian su heredamiento, la Atalaya de D. Marcos y la torre de Fernan Nuñez Daza y de sus hermanos. Tan honrada quedó Córdoba en su conquista con el nobilísimo linaje de los Castros.

Casó el Alcaide de los Alcázares con su prima hermana doña Sancha Alfonso, hija legítima de D. Lope Sanchez, primer Señor de Valenzuela, Camarero mayor del Santo Rey D. Fernando, y de doña Sancha Alfonso de Leon, su mujer, nieta paterna del referido Infante D. Sancho de Leon, y de su mujer doña Teresa Diaz de Haro, y nieta materna de D. Rodrigo Alfonso de Leon, Señor de Aliger, y de las villas de Castro del Rio y Cabra, Adelantado mayor de la Frontera, y de doña Inés Ruiz de Cabrera, su mujer, hija del Conde Don Rodrigo Fernandez el feo, Señor de Cabrera y Ribera, y de la Condesa doña María Frolas, su mujer, biznieta del Rey D. Alfonso IX de Leon, padre del Santo Rey y de doña Aldonza Martínez de Silva. Nacieron de esta grande union: 1.º Ruy Perez de Castro, que continúa la sucesion; 2.º D. Ordoño Perez de Castro, cuyo hijo Alfonso Ordoñez de Castro, habiendo casado con una hija de D. Juan Gil del Alcázar y de su mujer doña Sol, poseyó el repartimiento de diez y seis yugadas de tierra en la peña del Acebuche, en término de Baena, que había dado el Santo Rey á D. Rodrigo Alvarez de Asturias, Rico-hombre de Castilla, conquistador de Córdoba; 3.º doña Teresa Perez de Castro, mujer de Íñigo Íñiguez de Biedma, valeroso conquistador de Jaen, en cuya Iglesia Catedral yace sepultado, progenitores ambos de los Excmos. Condes de San Estevan del Puerto, y de otras innumerables casas; 4.º doña Sancha, mujer de D. Pedro de Harana, Señor de esta casa.

Algunos quieren que fuese hijo de D. Pedro Ruiz, el Comendador mayor de Calatrava, D. Alvaro Fernandez de Castro; mas por el tiempo se convence ser imposible. D. Alvaro pues, fué primo de D. Pedro Ruiz de Castro, y hermano de D. Andrés Fernandez de Castro, Rico-hombre de Castilla, Señor de Lemos, que murió sin sucesion legítima, del referido D. Estevan Fernandez de Castro y de Garci Fernandez de Castro, hijos todos de Don Fernando Gutierrez de Castro, Señor de Saldaña, y de su mujer doña Emilia Íñiguez de Mendoza, que tuvo tambien casas de repartimiento en Córdoba con sus hijos.

D. Ruy Perez de Castro, segundo Alcaide de los Reales Alcázares de Córdoba, Portero mayor de Andalucía, oficio de grandísima confianza, casó con doña María Teresa Paez de Sotomayor, hermana de D. Fernando Paez, Maestre de Alcántara, hijas de Payo Gomez, Señor de Toroño, Caballero Portugués, y de su mujer del linaje de Sotomayor. Algunos piensan que D. Ruy Paez, fué Adelantado mayor de la Frontera; pero no tenemos instrumento que nos lo asegure. Añaden otros que tuvo repartimiento en Sevilla de treinta aranzadas y seis yugadas de tierra. Otros finalmente con el Cronista mayor D. Tomás Tamayo de Vargas, escriben, que el Santo Rey D. Fernando le hizo donacion del lugar de Espejo en el año de 1235, mas esto tiene repugnancia, así porque Córdoba no se conquistó hasta el año siguiente de 1236, aunque comenzó el cerco por Diciembre de 1235, como porque todavía la heredad de los Castros, donde se fundó despues el Castillo y poblacion de Espejo en el año de 1275, pertenecía á la Parrilla del Villar de San Pedro con los heredamientos y casas de Duernas, que fueron de D. Martin Ruiz de Argote, de Juan Toledano, de Juan Dominguez, yerno de Sancho Garcia de Miranda de

D. Juan de la Copa, el Adalid, el Castillo de Abentoxiel y la torre de Fernando Nuñez de Temez, que son el Castillo de Dos Hermanas, primitivo patrimonio de los Córdovas. Y así se convence de falsa esta donacion, tanto por la consignacion de términos de Villages en el año de 1275, en que ya D. Payo Arias de Castro gozaba aquel heredamiento, como por la donacion que despues el año de 1307 le hizo el rey D. Fernando para que poblase su Castillo de Espejo, que mal pudiera tener 1500 vecinos un año antes de la Conquista de Córdoba, cuando solamente era un heredamiento lleno de las ruinas de la antigua Colonia Romana de los Atubienses. Nacieron pues, del referido matrimonio dos hijos que separamos. El primero fué D. Pedro Fernandez de Castro, Alcaide de la Villa y Castillo de Bujalance, que habia fallecido en 27 de Octubre de 1507 cuando doña Sancha Lopez, su mujer, consiguió del Cabildo Eclesiástico sitio para una sepultura con su marido, cuyo cuerpo estaba sepultado cerca de la capilla de San Gil, donde yacia D. Aznar Perez, Racionero y Arcediano de Castro. En la escritura se llama doña Sancha, vecina de la Collacion de Santa Maria, viuda de D. Pedro Fernandez de Castro, por cuyos buenos servicios le concedió el Cabildo ante Fernando Ruiz, sitio para las dos sepulturas. Dotó doña Sancha tambien un aniversario perpétuo por su ánima y la de su marido y por las de sus descendientes, con derecho de sepultura en la Catedral. Este aniversario se cumple por el mes de Marzo, como consta de las tablas de la Iglesia. Juzgan que D. Pedro murió sin sucesion; mas consta lo contrario de la citada escritura, porque Lope Aznar, sobrino del Arcediano, hijo de Aznar Perez, casó con una hija de los dichos D. Pedro y su mujer doña Sancha, por quien salió por fiador en la

dotacion. Y los caballeros Castros de Bujalance se glorian descender del referido Alcaide por varonia: glorioso origen si lo prueban. El segundo hijo fué D. Payo Arias de Castro, que suscitó el nombre de su abuelo materno, por el cual se continúa toda la sucesion de este régio linaje, como ya veremos.

D. Payo Arias de Castro, fundador de la Villa y Castillo de Espejo, Señor de Castro Viejo, Alcalde mayor de Córdoba, Alcaide 5.º de sus Reales Alcázares, Portero mayor de Andalucía y Embajador extraordinario del Rey D. Fernando el Emplazado al Pontifice Clemente V en Aviñon, fué uno de los Caballeros mas señalados de su tiempo en todas las guerras de la Frontera, manteniendo generosamente el grande espíritu de sus mayores, asi en las artes de la paz, como en las de la guerra. En el año de 1275, poseia su heredad, donde despues fundó el Castillo de Espejo, valiéndose de las ruinas de la antigua Colonia Romana, que estuvo en aquel sitio fundada, como se demuestra con muchas inscripciones antiguas, piedras y vestigios de Romanos. A los 4 de Marzo de 1290, era Alcaide del Castillo de Cabra, por el Infante D. Pedro. Esta villa, cuya Alcaidía era importantísima, por estar en la frontera de los moros, habia sido primeramente de D. Rodrigo Alfonso de Leon, señor de Castro del Rio, por los dias de su vida, como consta de muchas escrituras. Despues el Rey D. Alonso el Sabio hizo donacion de ella á la Ciudad de Córdoba en 4 de Febrero de 1258, por su privilegio dado en Valladolid, por cuanto habia quitado á la Ciudad de la Villa y Castillo de Poley, que es Aguilar, para darlo á D. Gonzalo Yañez, Señor de Obinal en Portugal, Rico-hombre de Castilla por sus grandes servicios contra moros. Escribe el Infante al Alcaide D. Payo desde Burgos mandándole que